



Rawson, 29 de julio de 2016.

A LOS ISFD N° 801,802,803,804,
805,806,807,808,809,810,812,
813,814,815,816,818

S / D

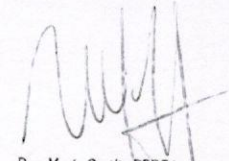
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los efectos de comunicar se deja sin vigencia la **Resolución N° 715/15 ME y la Disposición 17/2015 DGES**, las mismas serán remplazadas por otras a fin de ajustarse a las normativas vigentes.

Teniendo en cuenta que existen nuevos planes de estudios se solicita dar de baja las horas de los planes que no se encuentren en vigencia, teniendo en cuenta que no se podrán reubicar horas posteriores a dos años de la implementación de los planes.

Sin otro particular, saludo cordialmente.




Dra. María Cecilia PEREA
Directora General de Educación Superior
Subsecretaría de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

NOTA MULTIPLE N° 571/2016.DGES.